

Núm. 271

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 10 de noviembre de 2011

Sec. III. Pág. 116905

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

17710 Resolución de 18 de octubre de 2011, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se publica las sanciones por infracción grave impuesta a Española de Zinc, SA.

Habiéndose declarado firme en vía administrativa las sanciones impuestas a la entidad Española de Zinc, S.A. por la comisión de dos infracciones graves tipificadas en las letras j) y b bis) del artículo 100 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con el artículo 35.1 y 116, respectivamente, del mismo texto legal, se procede a publicar, conforme a lo establecido en el artículo 103 de dicho texto legal, las sanciones impuestas mediante Resolución del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 28 de julio de 2011 que, tras la exposición de hechos y fundamentos jurídicos, concluye con el siguiente fallo:

Imponer a Española de Zinc, S.A., las siguientes sanciones:

- 1. Por la comisión de una infracción grave del artículo 100, letra j), de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con el artículo 35 del mismo texto legal y normativa de desarrollo, consistente en haber incumplido los deberes de información a la CNMV de la información regulada relativa al informe financiero anual del ejercicio 2009, el segundo informe financiero semestral del ejercicio 2009 y la declaración intermedia correspondiente al primer trimestre de 2010, una sanción consistente en multa por importe de 1.500 euros (mil quinientos euros).
- 2. Por la comisión de una infracción grave del artículo 100, letra b) bis, de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con el artículo 116 del mismo texto legal y normativa de desarrollo, por haber incumplido los deberes de información con respecto al Informe anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2009, una sanción consistente en multa por importe de 1.500 euros (mil quinientos euros).

Madrid, 18 de octubre de 2011.—El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Julio Segura Sánchez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X